

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24935** *CERVECERÍA A LA VUELTA, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1071/11, Ejecución número 161/12, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Isabel Gutierrez Congosto y Ángel Fernando Cejudo Rivera, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 3/09/12, declarando en situación de insolvencia parcial a la empresa demandada por importe de 20.806,21 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120061011-1**